



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 43 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 02 de octubre de 2025 a las nueve horas (orden 801).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 42 de fecha 25 de septiembre de 2025.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

02.- Aprobación del mapa estratégico de ciudad asociado a la estrategia "Horizonte Digital LPGC 2030".

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO,
MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR**

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

03.- Aceptación de subvención concedida del Programa de Cooperación Territorial Interreg MAC 2021-2027 de la Unión Europea, para los gastos que se deriven del proyecto "A3M Atlantic, «Afianzamiento del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes que conforman el tejido productivo de los sectores de la economía azul en el Atlántico Medio», aprobado en la 1ª convocatoria de subvenciones del programa Interreg MAC 2021- 2027 y cofinanciado al 85% con fondos FEDER", siendo el importe total del proyecto la cuantía de 193.000,50 euros (expte. Acept. Subvención Proyecto A3M Atlantic).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA

04.- Autorización del gasto por un importe de 30.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada sociedad beneficiaria (expte. SN08/2025 – SOCIEDAD FILARMÓNICA).

05.- Autorización del gasto por un importe de 25.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Orquesta Sinfónica de Las Palmas, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SN13/2025 – OSLP).